



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN
ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA
TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE**

(Artículo 110 Y 318 del C. G. del P. 63 Y 145 del C.P. del T. y de la S.S.y, 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
ORDINARIO LABORAL RADICADO No. 2021-00098-00	BASILIO PEÑA BOLIVAR	COLPENSIONES Y PORVENIR S. A.	RECURSO DE REPOSICIÓN	02 DE MARZO 2022 7.00 A.M.	07 DE MARZO DE 2022 3:00 P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.